



PARTES INTERESADAS DEL SECTOR PRIVADO

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES (EBMO)

Las empresas tienen la **responsabilidad tanto legal como social** de garantizar la seguridad y el bienestar de sus empleados.

En la medida en que sea compatible con la legislación nacional, los empresarios tendrán la obligación de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en todos los aspectos relacionados con el trabajo. Las organizaciones empresariales y de empleadores (EBMO) deberían entablar un **diálogo tripartito** sobre las políticas, los sistemas y los programas nacionales de SST y prestar servicios de SST, como información y formación.

Una buena gestión de la SST también es **algo bueno para las empresas**. Puede mejorar la motivación y la productividad de los trabajadores, reducir el absentismo, ayudar a las empresas a atraer talento y garantizar contratos en los sectores público y privado. Los buenos resultados en materia de SST son fundamentales para la gestión de la reputación y, a menudo, se consideran un elemento crucial de la conducta empresarial responsable.

Es necesario el apoyo de las partes interesadas del sector privado para mejorar la SST en la cadena de suministro del café. Estas son las medidas que recomendamos:

- Conectar con **compañeros de la cadena de suministro del café** para compartir las buenas prácticas sobre «lo que funciona» para mejorar la SST en toda la cadena de suministro del café.
- Organizar un **evento de networking** con el Fondo Visión Cero como parte del ciclo de seminarios web técnicos #CoffeePeople, que reúna a miembros, socios, proveedores y compradores de la cadena de suministro del café para facilitar el aprendizaje, el intercambio de recursos y la mejora del desempeño en materia de SST.
- Trabajar con otras partes interesadas, como organizaciones de trabajadores, organismos gubernamentales y otros, para promover **iniciativas y asociaciones conjuntas** destinadas a mejorar la SST en la cadena de suministro del café y a mejorar las condiciones de trabajo en general, en particular las relacionadas con otros [principios y derechos fundamentales en el trabajo](#).
- Hacer una **contribución económica** al Fondo Visión Cero para ayudar a ampliar su actividad en la cadena de suministro del café. Por ejemplo, financiar la **adaptación e**

implementación de la campaña en uno de tus países de origen.

ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS Y OEE

- Consultar y utilizar la **herramienta de formación** del CIF-OIT [Aspectos Fundamentales de la Seguridad y Salud en el Trabajo](#).
- Familiarícese con las [iniciativas](#) emprendidas por empresarios y organizaciones empresariales de todo el mundo para fomentar lugares de trabajo saludables y seguros.

EMPRESARIOS

- En colaboración con las organizaciones de trabajadores, establecer o reforzar **sistemas de información, registro y notificación** para recopilar datos e información desglosados por sexo sobre accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales en el lugar de trabajo (por ejemplo, en las plantaciones). Utilizar la información para desarrollar estrategias efectivas para mejorar la SST en las diferentes fases de la producción de café.

- Facilitar normas de seguridad y salud adecuadas, estableciendo **políticas y procedimientos de seguridad** que cumplan o superen los requisitos reglamentarios mínimos, y adoptando todas las medidas de protección apropiadas.
- Garantizar que se proporcione a los trabajadores agrícolas una **formación adecuada y apropiada** e instrucciones comprensibles en materia de seguridad y salud, así como cualquier orientación o supervisión necesaria, incluida información sobre los peligros y riesgos asociados a su trabajo y las medidas que se deben adoptar para protegerlos, teniendo en cuenta su nivel de educación y las diferencias lingüísticas.
- De acuerdo con la práctica nacional, establecer comités mixtos de seguridad y salud, o estructuras similares, para garantizar la **cooperación entre el empresario y los trabajadores** con el fin de lograr y mantener unas condiciones y un entorno de trabajo seguros y saludables. Garantizar la participación de los trabajadores, tanto de los hombres como de las mujeres, y de sus representantes en las medidas de SST, la promoción de la salud y la toma de decisiones.
- Establecer o reforzar tu sistema de gestión de SST, incorporando **nuevas tecnologías, mejores prácticas y lecciones aprendidas** a raíz de incidentes.
- Llevar a cabo la **diligencia debida** para identificar y prevenir, mitigar y explicar cómo abordar los impactos adversos reales y potenciales relacionados con los derechos humanos internacionalmente reconocidos, entendidos, como mínimo, como los establecidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- Identificar y evaluar cualquier **impacto adverso real o potencial sobre los derechos humanos** en el que la empresa pueda estar implicada, ya sea a través de sus propias actividades o como resultado de sus relaciones comerciales.
- Llevar a cabo evaluaciones de riesgos apropiadas en materia de SST y, en función de los resultados, adoptar **medidas preventivas y de protección** para garantizar que, en todas las condiciones de uso previstas, todas las actividades agrícolas, lugares de trabajo, maquinaria, equipos, productos químicos, herramientas y procesos bajo la supervisión del empresario sean seguros y cumplan las normas de seguridad y salud prescritas.